

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 52 13

JEFE DE

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

PARRAL,

23 Oct 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) JIMENA VASQUEZ BARRERA, Profesional, Grado 10° E.M.R., por los días que se señala:

HASTA Nº DIAS DESDE 19.10.2012. 19.10.2012. 01

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf. DISTRIBUCION:

Archivo/

- Personal.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, parral@parral.cl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VASQUEZ	BARRERA	JIMENA MARGARITA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8.192.785-5-	10	
R.U.T.	Grado	
SECPLAN	Profesional Secplan	
Dirección	Unidad	

Al Alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 día

A contar desde el: 19-10-2012

hasta el: 19-10-2012

Días pendientes 7 días

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 18 - 10 - 2012.-